

SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Buenos Aires, 18 de junio de 2019

DRA. PATRICIA BULLRICH

Ministro de Seguridad de la Nación

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración,

AMNISTÍA INTERNACIONAL, representada por Mariela Belski, con domicilio en Paraguay 1178, piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, se dirige a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien brindar la siguiente información pública *relativa a la reciente Resolución 395/2019 que aprobó el “Reglamento general para el empleo de armas electrónicas no letales por parte de los miembros de las fuerzas policiales y de seguridad federales”*.

El presente pedido de información, se realiza en el marco de lo establecido por los arts. 1, 14, 33 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 19 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la reciente Ley 27.275 de acceso a la información pública.

En este sentido solicitamos la siguiente información:

1) Protocolo de actuación de las Fuerzas de Seguridad

- a.** ¿Cuál es el Protocolo de Acción de las Fuerzas de seguridad que se aplicó el día 24 de octubre? Por tratarse de un documento de interés público, solicitamos tenga a bien remitir una copia del mismo.
- b.** ¿Cuál es el acto administrativo por el cual se aprobó el protocolo de acción de las fuerzas de seguridad que se aplica en procedimientos y operativos de estas características? ¿Es una disposición, una resolución, un decreto? Indique el nro. de dicho acto administrativo y su fecha de publicación en el Boletín Oficial.

2) Actuación de las fuerzas de seguridad

- a.** En el marco del operativo realizado el día 24 de octubre, le solicitamos señale:
- b.** Qué fuerzas de seguridad han sido asignadas al operativo.

- c. Quien/es fue/ron la/s persona/s responsable/s de los operativos.
- d. Qué cantidad de efectivos de seguridad han participado de los operativos.
- e. Cuáles han sido los equipos utilizados para llevar adelante los operativos (balas de goma, balas de plomo, tanques hidrantes, vehículos afectados etc.).
- f. Qué medidas de protección han sido implementadas en el marco de los operativos.
- g. Si cuenta con registros (video-filmaciones, fotografías, etc.) realizados por las fuerzas de seguridad durante los operativos y en tal caso si se puede acceder a una copia de las mismas.
- h. Si se han llevado adelante detenciones en el marco del operativo y en caso afirmativo, en que centros de detención han sido alojados y por cuánto tiempo los detenidos.
- i. Si hubo efectivos de las fuerzas de seguridad que hayan sufrido lesiones como consecuencia de dicho operativo. En caso afirmativo, indique en que circunstancias sucedió, la cantidad y en qué grado de gravedad.
- j. Si hubo manifestantes que hayan resultado heridos como consecuencia de del operativo. En caso afirmativo, indique en qué circunstancias sucedió, la cantidad y en qué grado de gravedad.

3) Detenciones por parte de las fuerzas de seguridad

En el marco del operativo realizado el día 24 de octubre, le solicitamos señale:

- a. Si se han realizado detenciones en el marco del operativo. En caso afirmativo, señale la cantidad de detenciones, el lugar, la hora y el marco en que se dio la aprehensión.
- b. Si se han detenido personas menores de 18 años en el marco del operativo y en caso afirmativo, en que centros de detención han sido alojados y por cuánto tiempo.
- c. Si se han iniciado causas penales en contra de los manifestantes (cuántas y cuáles) y bajo la invocación de qué delitos.

Conforme lo establecido en el artículo 11 de la Ley 27.275, solicitamos a Ud. tenga a bien responder este pedido de información y brindar la información solicitada en el plazo de quince (15) días.

En el caso de que algunos de estos datos no estén a su disposición, le solicitamos nos informe acerca de las vías de acceso a dicha información o bien nos indique si los datos no han sido registrados.

Por último, se ofrece cargar con todos los costos que las copias de la documentación solicitada demanden.

Los datos de contacto para eventuales notificaciones son:

Paola García Rey

pgarciarey@amnistia.org.ar

4811-6469

Noelia Garone

ngarone@amnistia.org.ar

Sin otro particular, a la espera de una pronta respuesta,

saludo a Ud. atentamente.

Mariela Belski

Directora Ejecutiva

Amnistía Internacional